

Año LXXIV

Sábado 11 de Mayo de 1907.

Núm. 112

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

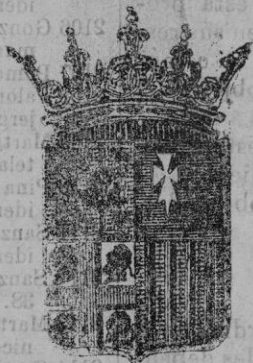
EN ZARAGOZA

En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta da uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama fecha de hoy, me dice lo que sigue:

Tengo la satisfacción de poner en conocimiento de usía que S. M. la Reina ha dado á luz, hace pocos momentos, un robusto varón, Príncipe de Asturias y heredero de la Corona. El estado de la Soberana y de su Augusto Hijo es completamente satisfactorio.

Lo que con gran satisfacción se inserta en este BOLETÍN para conocimiento general.

Zaragoza 10 de Mayo de 1907.—El Gobernador, Juan Tejón y Marin.

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Encargo á todos los Sres. Alcaldes de esta provincia, que tan pronto como se presente en sus respectivas localidades algún comisionado, lo comuniquen á este Gobierno, expresando el objeto del mismo y Autoridad de que depende.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL para su más exacto cumplimiento.
Zaragoza 10 de Mayo de 1907.—El Gobernador,
Juan Tejón y Marín.

Negociado 3.º—Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y detención de una yegua desaparecida de La Puebla de Albor-ton el día 8 del actual, de las señas siguientes: pelo negro, alzada regular, edad cerrada, tiene parte de la cabeza y de una de las extremidades blanca: además lleva roncal y va aparejada con guardalomo. Caso de ser habida darán cuenta á este Gobierno.

Zaragoza 10 de Mayo de 1907.—El Gobernador,
Juan Tejón y Marín.

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Copia de la matrícula de industrial de esta capital.

TARIFA 3.ª

(Continuación).

Máquinas de hilar y retorcer por agua.

- 2086 Izquierdo hermanos y sobrinos, camino Torrero 190, y Manifestación 77, 1.200 husos, 436'80 pesetas.
2087 Herrero Escorihuela Joaquín, Torrero 311, 2.400 idem, 873'60.
2088 Hijos de S. Alvarez, Hernán Cortés 42, 180 id., 65'52.
2089 Herrero Escorihuela Joaquín, Torrero 311, 22 idem, 418 pesetas.
2090 Hijos de Leandro Sanz, Torrero 276, 2 idem, 45.
2091 Herrero Escorihuela Joaquín, Torrero 311, 1 idem, 38 pesetas.

Telares para tejer telas.

- 2092 González Jiménez Pedro, Pignatelli 22, 12 idem, 228 pesetas.
2093 Madurga Domingo, «Sociedad anónima», Paseo Damas 331, 24 idem, 456.
2094 Pomares Larraz Francisco, Coso 135, 22 idem á mano, 20.
2095 González Tomás, Coso 185, 5 idem, 50.
2096 Pomares Larraz Francisco, Coso 135, 46 idem de lanzadera á mano para lienzos, 276.

Fábricas de cuerda de cáñamo.

- 2097 Navarro Francisco, plaza Iglesia 53, Torrero, 45 pesetas.
2098 Macipe José, idem idem, 2 tornos idem, 90.
2099 Viuda de Macipe, idem idem, 1 idem, 45.
2100 Martín Pedro (hijos de), Montemolín 14 bis, 15 idem, 675.

- 2101 Los mismos, idem, 9 idem, 405.
2102 Vera Undain Francisco, Paseo Plátanos G, 1 idem, 45.
Telares mecánicos.
2103 Sanz Pérez Leandro (hijos de), Pignatelli 12, 6 idem, 114 pesetas.
2104 Sanz Pérez é hijos de Leandro, idem, 1 idem, 19.
2105 González Zapatero Tomás, Coso 188 y Palomar 1, 20 idem, 404.
2106 González Zapatero Tomás, idem idem, 1 idem lavador á mano, 10.
2107 Pomares Larraz Francisco, Coso 135, 14 idem, 140.
2108 Palomar Domínguez José, Hospitalito 1, 16 idem para jerga, 108.
2109 Martín Pedro (hijos de), Montemolín 66, 40 idem para telas, 760.
2110 Pina Crespo Dámaso, Torrero 397 y plaza Sas 7, 73 idem, 1387.
2111 Sanz Pérez Leandro, Torrero 376 y Pignatelli 22, 8 idem, 152.
2112 Sanz é hijos Leandro, Torrero 376, 2 idem para lona, 38.
2113 Martín Pedro (hijos de), Montemolín 66, 8 idem mecánicos, 152.
2114 Castillo Cándido, Castillo 280, 52 idem, 988.
2115 Pomares Francisco, Coso 135, 8 idem, 152.
2116 Pina Crespo Dámaso, Torrero 357 y Plaza Sas 7, 12 idem para sedas, etc., 228.
2117 García y Larraz, Coso 36, 3 idem para seda y sus mezclas, 21.
2118 Izquierdo hermanos y sobrinos, Manifestación 77, 13 idem géneros de punto, 117.
2119 Izquierdo hermanos y sobrinos, idem, 2 idem, 120.
Tintorerías para su uso exclusivo.
2120 Pina Crespo Dámaso, plaza de Sas 7, 120 pesetas.
2121 Herrero Escorihuela Joaquín, Torrero 311, 120.
Tintorerías para el público.
2122 Vicente Berges Santiago, Espoz y Mina 2 y Montemolín 61, 240 pesetas.
2123 Abances y Larrosa, paseo Plátanos 29, 240.
2124 Bley Domenech Domingo, Industria 1, 240.
Tintorería para uso exclusivo.
2125 Castillo Cándido, Castillo 280, 120 pesetas.
Fábricas de toquillas.
2126 Vicente Berges Santiago, Espoz y Mina 2, 210 pesetas.
2127 Samperín y Hernando, Alfonso 13, 210.
Máquinas de aprestar hilados.
2128 Oliván Lorenzo, Alfonso 21, 1 idem, 36 pesetas.
2129 Pomares Larraz Francisco, Coso 135, 1 idem, 24'75.
2130 González Tomás, idem 185, 1 idem, 24'75.
Una tina para lavar lana.
2131 Izquierdo hermanos y sobrinos, Manifestación 77, 126 pesetas.
Cubilotes.
2132 Mercer Landeira Ramón, paseo María Agustín 3, 1 id. de 198 decímetros cúbicos, 174 pesetas.
2133 Pellicer y Juan, camino Ramareda, 1 id. de 90 id., 120.
2134 Andrés Raspell Ignacio, Heroísmo 5 y 7, 1 id. de 90 id., 240.
2135 Julián Francisca (viuda de Iranzo), Montemolín, 1 id. de 59 id., 209.
2136 Postigo y Abuelo, Sobrarbe 81, 1 id. de 160 id., 155.
2137 Avely Antonio (hijos de), paseo María Agustín 14, 1 id. de 262 id., 206.
2138 Sancho Logroño Tomás, Castillo 113, 1 idem de 63 id., 213.
2139 Guitart Escobar Juan, San Agustín 5, 1 id. de 326 id., 238.
2140 López Gil Rafael, Montemolín 64, 1 id. de 96 id., 246.
Un cilindro.
2141 Acumulador Tudor (Sociedad), paseo Sagasta 103, 15 pesetas.
Talleres de carpintería.
2142 Cardé y Escoriaza, paseo de Sagasta 103, 9 máquinas, 342.
2143 Archanco hermanos, Romadera 10, 1 idem, 38.
2144 Aznárez y García, paseo Plátanos 41 y 43, 6 id., 228.
2145 Casaña Bartolomé (viuda de Sastre), camino de las Fuentes, 3 idem, 114.

- 2146 González e hijos Ecequiel, Montemolín, 9 idem, 342.
 2147 Clavero Oliver Santiago, paseo de María Agustín 5, 1 idem, 38.
 2138 González Zapatero José, paseo Plátanos 238, 10 idem, 380.
 2139 Campo Ferrerueta Antonio, Ramón y Cajal 73, 1 idem, 38.
 2150 Clavero Oliver Santiago, paseo de María Agustín 5, 1 idem, 38.
 2151 Sanz Cebrían Pablo, plaza la Leña 6, 1 idem, 38.
 2152 Borobia Muñoz Victorián, Noria 5, 1 idem, 38.
 2153 Indurain, Esteban y Compañía, Portillo 35, 1 idem, 38.
 2154 Ainsa Sanz Pedro, idem 93, 1 idem, 38.
 2155 Millán Santos, Montemolín 30, 1 idem, 38.
 2156 López Villuendas Pablo, Agustina Aragón.
 2157 Fernández Marín Leandro, Ramón y Cajal 56, 1 id., 38.
 2158 Ainsa Escalona Rafael, Agustina de Aragón 20, 1 idem, 38.
 2159 Palacios y Benedicto, Veintinueve de Septiembre 3, 1 idem, 38.
 2160 Blázquez Usón Fermín, Heroísmo 50, 1 idem, 38.
 2161 Arruga Esteban Mariano, Pignatelli 106, 1 idem, 38.
 2162 Alonso Ciriquián Sixto, Agustina Aragón 33, 1 id., 38.
 2163 Benaburo Valero José, Hernán Cortés 22, 1 idem, 38.
 2164 González Zapatero José, paseo Plátanos 238, 2 id., 76.
 2165 Aznar Garcés Joaquín, Cisne 1, 2 idem, 75.
 2166 López e hijos Eugenia, paseo Ebro 52, 5 idem, 190.
 2167 Oliván Rufino y Hueso Ponciano, Blancas 3, 1 id., 38.
- Tornierías.*
- 2168 Catalán Gil Pedro, San Blas 39, 2 caballos fuerza, 237'50 pesetas.
 2169 Solano Serín Julián, Ramón y Cajal 40, 3 idem, 114.
 2170 Nicolás Gracia Arturo, paseo Ebro 70, 2 idem, 76.
 2171 Española Acumulador Tudor (Sociedad), paseo Sagasta 103, 7 idem, 266.
 2172 Guerri Lecha Francisco, Noria 5, 4 idem, 152.
- Sierras sin fin.*
- 2173 González hijos Ecequiel, Montemolín, 1 id. de 1 metro, aneja, 62'50 pesetas.
 2174 Cardé y Escoriaza, Subida del Cuéllar, 2 id. de 1'80 metros, id., 112'50.
 2175 Indurain, Esteban y Compañía, Castillo 35, 5 id. de 5'20 id., no aneja, 650.
 2176 Archanco Hermanos, Romareda 1, 1 idem de 0'70 id., aneja, 43'75.
 2177 Casaña Bartolomea (viuda de Sastre), Coso 188, 1 id. de 0'90 id., 56'25.
 2178 González Zapatero José, paseo Plátanos 238, 3 idem de 1'90 id., 118'75.
 1879 Lana y Galindo, Montemolín 2, 1 id. de 0'83 id., 51'87.
 2180 Pueyo Francisco y Blázquez Martín, Manuela Sanchó 66, 1 idem de 0'89 id., 55'62.
 2181 García José, Estudios 9, 1 idem de 0'27 id. no aneja, 33'75.
 2182 Camps Ferrerueta Antonio, Ramón y Cajal 73, 1 id., de 0'70 id., aneja, 43'75.
 2183 Millán Colás Santos, Montemolín 161, 1 idem de 0'70 id., 48'42.
 2184 Benaburo y Valero José, Hernán Cortés 21, 1 idem de 0'72 id., 45.
 2185 Artal Ventura, Montemolín 4, 1 id. de 0'98 id., 61'25.
 2186 Clavero Oliver Santiago, paseo de María Agustín 5, 4 id. de 4'29 idem no aneja, 536'25.
 2187 Aznar García Joaquín, Cisne 1, 1 idem de 0'72 id., aneja, 45.
 2188 Duroca Vicente (viuda de), paseo Plátanos 35 y 37, 1 idem de 0'57 id., no aneja, 79.
 2189 Gavin Moret Teodoro, Castillo 95, 1 id. de 0'75 idem, aneja, 46'88.
 2190 Palacios y Benedicto, Veintinueve de Septiembre 3, 3 id. de 3'46 idem, no aneja, 432'50.
 2191 Arruga Esteban Mariano, Pignatelli 106, 1 idem de 0'70 metros, aneja, 43'75.
 2192 Ainsa Sanz Pedro, Portillo 93, 1 id. de 0'99 id., 61'87.
 2193 López e hijos Eugenio, paseo Ebro 52, 2 id. de 1'80 idem, 112'50.
 2194 Solano Lerín Julián, Ramón y Cajal 40, 1 idem de 0'95 idem, 59'37.
 2195 Nicolás Gracia Arturo, paseo Ebro 70, 1 idem de 3'96 idem no aneja, 495.
 2196 Española Acumulador Tudor (Sociedad), paseo Sagasta 103, 1 idem de 0'90 idem, aneja, 56'25.
- 2197 Paraiso Labad Basilio, Ponzano 8, 1 idem de 0'10 idem, 78'75.
 2198 Guerri Lecha Francisco, Noria 5, 1 id. de 0'70 idem, 43'75.
- Una sierra circular.*
- 2199 Cardé y Escoriaza, Cubida de Cuéllar, 1 de 0'50 metros, aneja, 21 pesetas.
 2200 Indurain, Esteban y Compañía, Castillo 35, 1 id. de 0'50 no aneja, 42.
 2201 Archanco Hermanos, Romareda 10, 1 idem de 0'50 idem aneja, 21.
 2202 Casaña Bartolomea, V.ª de Sastre, Coso 188, 1 idem de 0'30 idem, 12'60.
 2203 Borobia Muñoz Victorián, Noria 5, 1 id. de 0'30 idem, 12'60.
 2204 López Villuendas Pablo, Agustina Aragón 102, 1 id. de 0'30 idem, 12'60.
 2205 Gasca Marín Luis, Roda 28 y 30, 1 id. de 0'30 id., 12'60.
 2206 Lana y Galindo, Montemolín 2, 1 id. de 0'30 id., 12'60.
 2207 Camps Ferrerueta Antonio, Ramón y Cajal 73, 1 id. de 0'25 idem, 10'50.
 2208 González Zapatero José, paseo Plátanos 238, 1 id. de 0'25 idem, 10'50.
 2209 Nicolás Gracia Arturo, paseo Ebro 70, 1 id. de 0'50, no aneja, 42.
 2210 Española Acumulador Tudor (Sociedad), paseo Sagasta 103, 1 id. de 0'40, aneja, 18'30.
 2211 Paraiso Lobat Basilio, Ponzano 8, 1 idem de 0'50 idem, 21.
- Construcción máquinas.*
- 2212 García Javier, paseo Plátanos 21 al 29 2.º, 3 caballos fuerza, 600 pesetas.
 2213 Simón Gregorio, Pignatelli 61, 1 idem, 200.
 2214 Solano y Gargallo, Montemolín 64, 1 idem, 200.
 2215 Gómez Florencio, Azoque 62, 1 idem, 200.
 2216 Laguna Amado, Romareda 272, 3 idem, 600.
- Cerrajerías mecánicas.*
- 2217 Julián Francisca, V.ª de Irazzo, Montemolín, 2 máquinas vapor, 400 pesetas.
 2218 Mercier Landaira Ramón, paseo María Agustín 9, 3 idem, 600.
 2219 Amorós Vidal José, Santo Dominguito de Val 7, 2 idem, 400.
 2220 Julián García Mariano, Romea 2, 1 idem, 200.
 2221 Guítart Escobed Juan, San Agustín 5, 2 idem, 400.
 2222 Portolés Antonio, Torrero 51, 1 idem aneja a su fábrica, (art. 44), 50.
 2223 Pellicer y Juan, Romareda 269, 6 caballos fuerza, 1.200.
 2224 Sucesores de Rizo, S. Nacional 12, 1 idem, 200.
 2225 V.ª de Archaco y Hermanos, Castillo 267, 1 id., 200.
 2226 Monares y Clemente, San Voto 11, 1 idem auxiliar (art. 44), 50.
 2227 Ramón Gracia Julián, Cinco de Marzo 2 duplicado, 1 idem y 25 por 100 de una herrería, 250.
 2228 Andrés Gómez Jacinto, Coso 198, 1 caballo fuerza y 1 maquina de taladrar a mano, 239.
 2229 Piñol Carolinas Agustín, Palomar 9 y 11, 1 idem, 239.
 2230 Mospon María, V.ª de Jordán, idem 13, 1 idem, 200.
 2231 García Jordan Fernando, Democracia 77 y 79, 1 idem, 200.
 2232 Solsona Hermanos y Martín, paseo Mina 5, 1 idem, aneja, 50.
 2233 Avelly Antonio (Hijos de), paseo María Agustín 17, 9 idem, 1.800.
 2234 Samper Marcos, paseo Mina 9, 1 idem auxiliar, 50.
 2235 Lasheras Hermanos, Teruel 3, 1 idem, 200.
 2236 Grima Vicenta, Miguel de Ará 42, un torno a mano (caso tercero), 39.
 2237 Ajusia Hermanos, Agustina Aragón 36, 2 máquinas taladrar a mano, 78.
 2238 Martín Rizo (Sucesores de), Soberanía Nacional 12, 1 caballo a vapor, 200.
 2239 Tormo Vela Vicente, San Miguel 18, 4 máquinas a mano, 156.
 2240 Gil y Alfonso, San Agustín 4, 1 caballo a vapor, 200.
 2241 Vigaray Sandoval y Compañía, Hernán Cortés 9, 2 idem, 400.
 2242 Conset y Compañía, paseo Plátanos 33, 2 idem, 400.
 2243 Pons Valdepera Pedro, Méndez Núñez 17, 1 idem, 200.
 2244 Hospicio Provincial, 1 idem, 200.

2245 Española Acumulador Tudor (Sociedad), paseo Sagasta 103, 2 idem, 400.

Construcción estufas, chimeneas, etc.

2246 Mercier Landeira Ramón, paseo María Agustín 3, 230 pesetas.

2247 Errazu Ibáñez Juan, San Voto 8, 230.

2248 Faci Hermanos, Ramón y Cajal 75, 4 caballos fuerza, 800.

Fábrica de objetos de lujo.

2249 Los mismos, 672 pesetas.

Talleres de construcción de lámparas, etc.

2250 Joven y Solanas, Morería 5, 192 pesetas.

2251 Pellejero Cucalón José, Azoque 62, 192.

Talleres balanzas, básculas, etc.

2252 Calvet Salvador, Prudencio 31, 258 pesetas.

2253 Solás Royo Lucas, San Ildefonso 5, 258.

Fábrica cajas de caudales.

2254 Engay Gascón José, Yedra 4, 358 pesetas.

Fábricas de camas y otros objetos dorados.

2255 Irisarri López Miguel, paseo Sagasta 2, 618 pesetas.

2256 Solanas y Compañía Froilán, Portillo 61, 618.

2257 Daroca Vicente (viuda de), paseo de los Plátanos 35 y 37, 618.

Fábricas de cajas de hoja de lata.

2258 Bescós Hermanos, Valencia 4, 56 pesetas.

2259 Orga Usain Francisco, Puerta de Sancho, 56.

2260 Marraco Hermanos, Mouzalbarba, 112 pesetas.

2261 Cortés Guse y Compañía, Hernán Cortés 26, 112.

Fábricas de aparatos de zinc, etc.

2262 Viñado y Burbano, paseo Sagasta 22 duplicado, 258 pesetas.

2263 Española Acumulador Tudor, Sociedad, id., 103, 3.420.

Fábricas ácido tartárico.

2264 La Industrial Química de Zaragoza, afueras Portillo y Valencia 4, 3.420 pesetas.

Fábrica de regalos.

2265 Casenón y Tur, Asalto, 23, 1.118 pesetas.

Fábrica del gas.

2266 Compañía del Gas de Zaragoza, Coso 108, 7.530 ptas.

Fábricas de electricidad.

2267 Herrero Escorihuela Joaquín, paseo Ruiseñores, 437 pesetas.

2268 Morón Lázaro Antonio, Torrero 113 y 114, 553.

2269 «La Zaragoza» fabrica de cervezas, paseo Ruiseñores, 367.

2270 Piqueras José María, S. Juan Mozarrifar 322, 341.

2271 Maquinaria y Metalurgia Aragonesa, Fuenclara, 1311.

2272 Villarroya y Castellano, plaza Aragón, 3075.

2273 La Azucarera Ibérica, Pasaje Cuatro de Agosto, 15210.

2274 Portolés Antonio, Independencia 34, 2688.

2275 Samper Hermanos, S. Miguel, 883.

2276 Solsona Hermanos y Martín, paseo Mina, 1287.

2277 Monares y Clemente, S. Voto, 7436.

2278 Lizarbe Arpide Ambrosio, Monterá, 3716.

2279 Sanz Pérez Leandro, Torrero 376, 1014.

2280 Bosquet García Ramón, carretera Barcelona, 18590.

2281 El mismo, Azucarera Aragón, 42250.

2282 Sanz Pérez Leandro, Torrero 376, 4050.

2283 Pina Damaso, idem 397, 4050.

2284 Compañías Eléctricas Reunidas, Blancas, 23.92836.

2285 Compañía Fuerza motriz del Huerva, idem, 12488.

2286 Sanz Leandro, idem, 1696.

2287 Buscaró Pedro, carretera Barcelona 224, 92475.

Laboratorio farmacéutico.

2288 Górriz Muñoz Ricardo, Coso 78, 160 pesetas.

Laboratorio donde se hacen ensayos químicos.

2289 Sofí Manuel, Méndez Núñez 35 y 37, 128 pesetas.

Fábricas de curtir pieles.

2290 Segura Sastre Miguel, Alonso V 23, 3780 pesetas.

2291 Ulzurum y Compañía, camino Vado 226, 10080.

2292 Delma Panel Fermín, Alonso V 31, 10080.

2293 Ribal Juan, idem 17, 22680.

2294 Anós Angel, Rebojería 1, 189.

Fábrica de adobar pieles.

2295 Tremosa Castanera Hipólito, Alonso V 23, 9072 ptas.

Molino para moler corteza de árbol.

2296 Monserrat Hermanos, Rebojería 13, 26 pesetas.

Fábrica tinajas.

2297 Ibáñez Gracia Antonio, Manuela Sancho 27, 38 ptas.

Fábrica de losetas prensadas.

2298 Gil Anselmo, Pignatelli 22, 210 pesetas.

Fábricas de teja.

2299 López Antonio (viuda de), Independencia 5, 112 pesetas.

2300 Cavero Serrano Miguel, Castillo 54, 112.

Fábricas ladrillo ordinario.

2301 Herrera Fernando, soto Almozara, 22176 pesetas.

2302 Lloréns Bueno y Compañía, camino Pastriz, Movera, 38304.

Fábricas ladrillos, tejas, etc.

2303 Portolés Tomás, carretera Madrid 125, 14 pesetas.

2304 García Casimiro, idem 100, 7.

2305 Romea Benito, carretera Navarra 109, 7.

2306 Almosín Serós Domingo, S. Juan Mazarrifar, 7840.

2307 Loshuertos Lasheras Fernando, idem 83, 3920.

2308 López Antonio (viuda de), Independencia 5, 16240.

2309 Melantuche Lacoma Pedro, barrio S. Juan, 5040.

2310 Alda Morte Juan, Castillo 130, 1120.

2311 Lorós Bergua Manuel, idem 74, 1120.

Fábricas de baldosas.

2312 Blánquez Manuel, Boggiero 71, 52 pesetas.

2313 Blánquez Serrano Juan, Castillo 137, 52.

2314 Artigosa Hermanos, idem 69, 52.

2315 Predrizábal y Compañía Andrés, Quinta Julieta, 78.

2316 Los mismos, idem, 65.

Fábricas de losetas.

2317 Herrero Gaspar Melchor, Miguel Servet 64, 160 ptas.

2318 Vila Berenguer, viuda de Antonio, S. Jorge 7, 80.

Fábricas de piedra.

2319 Fiat y Ruiz de Velasco, Montemolín 2, 220 pesetas.

2320 Arbez de Inés Angel, Hernán Cortés 40, 220.

Fábricas de yeso.

2321 Ferrais Gregorio, Torrero, polvorín, 112 pesetas.

2322 Gracia Manuel (viuda de), paseo Sagasta 73, 269.

2323 Prats y Lozano, Torrero 464, 135.

2324 Ara Fortea Pascual, paseo María Agustín 22, 135

2325 Lafuente Linares Francisco, Torrero, 45.

2326 Prats Joaquín y Lozano Enrique, idem 465 duplicado, 112.

Fábricas de glasear vidrios.

2327 Quintana León, Pignatelli 24, 158 pesetas.

2328 Paraíso Labad Basilio, Ponzano 8, 237.

Fábrica de jabón.

2329 Mollat Francisco, San Pablo 34, 280.

2330 Sierra Ibáñez Pablo, Boggiero 9, 70.

2331 Larrocha Ollés Pascual, Armas 10, 260.

2332 Martín Juan, Democracia 88, 70.

2333 Delgado hermanos, Soberanía Nacionai 21, 420.

2334 Francés Julián (viuda de), Juslibol (Arrabal), 160.

2335 Pardo Bayo José, Fin 9 y 11, 170.

2336 Jiménez Ambrosio, hijos de, carretera Valencia 20, 410.

2337 Puig Reberdó Isidro, Casa Blanca 48, 500.

2338 Jiménez Torres José, carretera Valencia 163, 200.

2339 Villegas Torbuet Antonio, Armas 42, 100.

2340 Francés Julián (viuda de), Antonio Pérez 4, 380.

2341 Oset Peralet Agustín, Estación Casetas, 90.

2342 Sanz Ferré José, Don Jaime 64, 420.

2343 Salvador Melgosa Francisco, Democracia 80, 440.

2344 Ager Roselló Francisco, San Blas 98, 180.

2345 Baqué Abós Francisco, Democracia 75, 140.

2346 Lamo Castillo Manuel, plaza Libertad 20, 60.

2347 Mateo Blas Valero, Casa Jiménez 7, 140.

2348 Robles Salazar Enrique, Yedra 3, 90.

2349 Sierra Ibáñez Pablo, Boggiero 9 y 11, 120.

2350 Alonso Camarasa Valera, plaza Santo Domingo 9, 10.

Fábricas de leña.

2351 Maldonado hermanos, Miguel Servet 8, 120.

2352 Urieta Esteban, idem 11, 70.

2353 Luque Nestar José, Castillo 95, 20.

2354 Gálvez Robles José, Coso 99, 10.

Fábricas de mejorar vinos.

- 2355 Pascual Joaquín (hijos de), Romareda 266, 390.
 2356 Palomar Mendivil Eduardo, paseo Mina 7, 390.
 2357 Cebrián Gutiérrez Pedro, Arrabal 292, 390.

Fábricas de vinos.

- 2358 Ferrer Lorenzo, Casta Alvrrez 11, 48'40.
 2359 Portolés Miguel, Mayor 67, 48'40.
 2360 Vitallé Paul Juan, Méndez Núñez 27, 110.
 2361 Cajal Luciano, Goicoechea 26, 33.
 2362 Martínez Ara Valero, San Juan 4, 103'40.
 2363 Portolés Miguel, Organo 5, 39'60.
 2664 Aznar Abad Mariano, Mercado 44, 39'60.
 2365 Pérez Cristóbal Miguel, Antón Trillo 1, 39'60.
 2366 Portolés Miguel, Mayor 80, 55.
 2367 Puértolas Piedrafito José, Caballo 10, 55.
 2368 Salas Gros Pedro, Armas 93, 55.
 2369 Portolés Miguel, Heroísmo 38, 11.
 2370 Partasio Garós Ramón, Casta Alvarez 64, 22.
 2371 Lorente Lorente Bernardino, Antonio Pérez 12, 22.
 2372 Valencia Serrano Cristóbal, San Pablo 66, 22.
 2373 Baile Martín Rufino, Sepulcro 28, 22.
 2374 Rabal Val Miguel, Armas 23, 44.
 2475 Moreno Rodrigo Gregorio, idem 19, 44.
 2276 Castillo Morer Miguel, Casta Alvarez 8, 52'80.
 2377 Artazos Ciprés Nicolás, idem 25 y 27, 28'60.
 2378 Sánchez Asín José, Boggiero 20, 66.
 2379 Quintín García Tomás, Urrea 1, 66.
 2380 Satué Sarrés Santiago, Pilar 34'66.
 2381 Ara Tros José, Ossau 8, 88.
 2382 Palomar Mendivil Eduardo, pasea Mina 4, 88.
 2383 Torre Pedro de la, Torrero, bodega Paraíso, 88.
 2384 Sagasta Valle Juana, Gavín 6, 37'40.
 2385 Asso Aísa Mariano, Democracia 70, 13'20.
 2386 García García Mariano, Gavín 13, 39'60.
 2387 Sebastián Ibáñez Esteban, Coso 204, 198.
 2388 Abadías González Andrés, San Blas 19, 160'60.
 2389 Abadías González Ramón, Heroísmo 24, 136'40.
 2390 Pueyo Francisco, Méndez Núñez, 88.
 2391 López Peralta José, Soberanía Nacional 2, 88.
 2392 Ayesa García Jacinto, Portillo 63, 50'60.
 2393 Allué Ainsa Felipe, Armas 53, 79'20.
 2394 Nollo Chatín Juan, idem 36, 189'20.
 2395 Lierta Cebrián Mariano, Portillo 29, 118'80.
 2396 Jorro Nogués Angel, San Pedro Nolasco 4, 96'80.
 2397 Sarasa Janovas José, San Blas 19, 77.
 2398 Paricio Sebastián Jerónimo, Agua 3, 81'40.
 2399 Barcelona José, Democracia 31, 66.
 2400 Cerveruela Merino Joaquín, San Pablo 22, 22.
 2401 Andrés Martínez Angel, Coso 136, 187.
 2402 Herranz Lon, Casta Alvarez 30, 13'20.
 2403 Lobera Casimiro, Torrero 403, 160'60.
 2404 Lobera Policete, Torrero, 158'40.
 2405 Andrés Martínez Angel, Coso 136, 19'90.

Fábrica de jarabes.

- 2406 Soriano Lázaro Wenceslao, Santiago 27, 128 pesetas.

Fábricas de gaseosas.

- 2407 Soriano Pedro, plaza San Miguel 2, 120 pesetas.
 2408 Palomar Mendivil Eduardo, Paseo Mina 7, 44'80.
 2409 Trueba y Compañía Venancio, paseo de la Cruz 10, 44'80.
 2410 Pérez de Ciriza Ibaurre Amadeo, Miguel Servej 17, 44'80.
 2411 Aguaviva Tejedor Hermenegildo, Cinco Marzo 5, 44'80.
 2412 Ruberte y Martínez, San Diego 5, 160.

Fábrica de papel.

- 2413 Conti Polo Santiago, paseo de los Ruiseñores, 270 pesetas.

Fábrica de papel embalar.

- 2414 Villarroya y Castellano, carretera Torrenajas, 355, 1.604 pesetas.

Fábrica de estampar papel.

- 2415 Roy Aguirre Enrique, Democracia 82, 258 pesetas.
 2416 Palomar y Herrero, Castillo 40, 466.

Fábrica de sobres.

- 2417 Sorrosal Laguna Esteban, paseo Sagasta 15, 114 ptas.

Taller de coches de lujo.

- 2418 Cardé y Escoriaza, Subida Cuéllar 103, 386 pesetas.
 2419 Lacarte Mateo, Misericordia 2, 386.

Taller de coches ordinarios.

- 2420 Gavín Ramón Benito, Cinco Marzo 5, 258 pesetas.
 2421 Huertas Francisco, Libertad 1, 258.
 2422 Gavín Moré Teodoro, Castillo 95, 258.

Construcción de pianos.

- 2423 Claver Magdalena, Viuda de Perales, San Jorge 8, 226 pesetas.
 2424 Robers García Juan, Arrabal 276, 226.
 2425 Arnal José Luis, Méndez Núñez 16, 226.

Fábrica de azogar.

- 2426 Paraíso Labad Basilio, Ponzano 8, 149 pesetas.

Fábrica de embutidos.

- 2427 Guicher Vidal Valentín, Armas 49, 340 pesetas.

Fábricas de conservas.

- 2428 Bescós hermanos y Compañía, Valencia 4, 400 pesetas.
 2429 Marraco hermanos, Manifestación 1, 400.
 2430 Cortés Giner y Compañía, Industria letra B, 400.
 2431 Orga Unsaín Francisco, camino Almozara, 162.
 2432 Delatas y Compañía, Castillo 153, 162.
 2433 Orruño Vigalondo Pío, barrio San Juan, 162.

Fábrica de corchos.

- 2434 Val Barrao Esperanza, Morería 12, 22'40 pesetas.

Abonos minerales.

- 2435 Deyán Delages Augusto, Castillo, 95 pesetas.
 2436 Melantuche Muniesa Amado, Montemolin 119, 95.
 2437 Payna Belanche Manuel, Castillo 134, 95.

Fábricas de azúcar.

- 2438 Bosqued Ramón, Arrabal, 180'50 pesetas,
 2439 El mismo, Casetas, 361.
 2440 El mismo, idem, 12 600.
 2441 El mismo, Arrabal, 11.520.
 2442 Buscaró Pedro, carretera Barcelona, 10.640.
 2443 Bosqued Ramón, Arrabal, 180.
 2444 El mismo, Casetas, 104.

Fábrica de cajas de cartón.

- 2445 Lana Sarto Pilar, San Voto 8, 100 pesetas.

Fábrica de botones.

- 2446 Martín Ramón, Soberanía Nacional 12, 34 pesetas.

Fábricas de velas.

- 2447 Campos Valero (viuda de), San Pablo 16, 154 pesetas.
 2448 Villalba T. (viuda de), idem 43, 154.
 2449 Auria Martínez Antonio, Don Jaime 28, 154.
 2450 Lafita Francisco, Manifestación 17, 154.
 2451 Martínez Guerrero Eduardo, plaza Pilar 16, 154.

Fábrica de blanqueo.

- 2452 Auria Martínez Antonio, Verónica 29, 64 pesetas.

Fábrica de aglomerados.

- 2453 Pardo Bayo José, Fin 11, 7'70 pesetas.

Fábrica de feltros.

- 2454 Hernández Gregorio, Castillo 275, 600 pesetas.

Fábricas de sellos.

- 2455 Faci hermanos, Roda 13, 70 pesetas.
 2456 Canudo Buenaventura, Coso 9, 70.

Fábricas de hielo.

- 2457 Archanco hermanos, Romareda 10, 520 pesetas.
 2458 Marco Fon Salvador, camino Alcachoferas, 260.
 2459 Lana Sarto Pilar, Torrero 191, 360.

Talleres de imprimir.

- 2460 Exema. Diputación provincial, Pignatelli 99, 336 pesetas.
 2461 Escar Ladaga Mariano, San Miguel 12, 336.
 2462 Salas Mariano, plaza Pilar 14, 336.
 2463 Uriarte Andrés, Pilar 1, 336.
 2464 Abadía y Capapé, Independencia 29, 336.
 2465 Carra Ladrón de Guevara Pedro, Coso 86, 336.
 2466 Sabater Cristóbal Antonio, Don Jaime 27, 202.
 2467 Sanz Navarro Julián, Alfonso 24, 202.
 2468 Arantegui Ballesteros Andrés, Santiago 3, 202.
 2469 Ripol Pérez Mariano, Cerdán 2, 202.
 2470 Carra Ladrón de Guevara Pedro, Coso 86, 314.
 2471 Ariño Calixto (viuda de), Coso 100, 314.
 2472 Andrés y Compañía, Alfonso 10, 202.
 2473 Nadal Magallón Pedro, San Lorenzo 5, 336.

- 2474 Blasco Benito Tomás, plaza San Felipe 4, 420.
 2475 Motos Martínez Antonio, Coso 64, 516.
 2476 Casañal Emilio, idem 100, 448.
 2477 Sevilla Manuel, idem 61, 336.
 2478 Santamaría hermanos, Cerdán 8, 202.
 2479 Sanz Navarro Julián, Alfonso 24, 70.
 2480 Sabater Brocé Antonio, Don Jaime 27, 70.
 2481 Salas Mariano, plaza Pilar 14, 70.
 2482 Uriarte Alberdi Andrés, Pilar 14, 70.
 2483 Escar Ladaga Mariano, San Miguel 12, 70.
 2484 Ripol Pérez Mariano, Cerdán 2, 70.
 2485 Carrá Ladrón de Guevara Pedro, Coso 86, 70.
 2486 Abadía y Capapé, Independencia 29, 70.
 2487 Marco Martínez Salvador, Perena 3, 70.
 2488 Motos Martínez Antonio, Coso 74, 70.
 2489 Arantegui Ballesteros Andrés, Santiago 3, 100.
 2490 Andrés y Compañía, Alfonso 10, 120.
 2491 Santamaría hermanos, Cerdán 8, 70.
 2492 Larraga Cándido, Danzas 4, 70.
 2493 Hospicio provincial, 70.
 2494 Blasco Benito Tomás, plaza San Felipe 4, 120.
 2495 Canudo Buenaventura, Coso 9, 100.
 2496 Sevilla Manuel, Coso 61, 100.
 2497 Casañal Emilio, Coso 100, 240.
- Talleres litografía.*
 2498 Casas Gregorio, Don Jaime 46, 200 pesetas.
 2499 Larruga San Juan Candido, Danzas 4, 200.
 2500 Marín Benzo Manuel, Canfranc 6, 200.
 2501 Portabella Eduardo, Subida Cuellar, 500.
- Fábricas calzado.*
 2502 Carbó Vicente, Mercado 12, 550 pesetas.
 2503 Layús Larralde Pedro, Torrenueva 37, 350.
 2504 Elorza Alfonso, Prudencio 37, 350.
 2505 Monserrat hermanos, Torrenueva 4, 350.
 2506 Calvo Marco Cecilio, Don Jaime 32, 350.
- Fábricas corsés.*
 2507 Lana Sarto Pilar, San Voto 8, 250 pesetas.
 2508 Blanco y B. Lana, Cuatro Agosto 7 y 9, 250.
- Fábricas telas metilicas.*
 2509 Avery Montaut y García, Torre 23, 270'60 pesetas.
 2510 Cebolla Enrique, Montemolín 64, 86'10.
 2511 Ajuria hermanos, Agustina Aragón 46, 24'60.
 2512 Camarasa Lobera Clemente, Agustín 40, 36'90.
- Fábrica hormas.*
 2513 Morando y Solanas, Zamoray 12, 100 pesetas.
- Fábricas bombones.*
 2514 Ferrés José, Refugio 10, 35 pesetas.
 2515 Palacios, Fontova y Compañía, Industria 3, 360.
 2516 Jordán Gavara Benito, Hernán Cortés 48, 180.
- Fábricas de pastas para sopa.*
 2517 Maldonado hermanos, San Pablo 37, 224 pesetas.
 2518 Torres Mainar Jacinto, Boggiero 137, 224.
 2519 Aperte Chueca Alejandro, Montemolín 3, 224.
 2520 Rivas José, Blancas 7, 224.
 2521 Belsué Lizabe Pascual, Montemolín 64, 224.
 2522 Bernal Salillas Juan, plaza Lanuza 4, 224.
- Fábricas galletas.*
 2523 Marcuello Vicente, Agustín 26, 268'80 pesetas.
 2524 Blesa Pedro, carretera Barcelona 238, 761'10.
- Alquiladores fuerza mecánica.*
 2525 Yarza Fernando, paseo Plátanos, 340 pesetas.
 2526 Ichaso Pilar, Molino San José, 136.
- Fábrica cepillos.*
 2527 Abadía Gregorio (viuda de), Cerdán 32, 100 pesetas.
- Fábrica rayar papel.*
 2528 Sotrosal Laguna Esteban, paseo Sagasta 15, 64 ptas.
- Fábricas regillas metálicas.*
 2529 Daroca Farné Vicente, paseo Plátanos 25, 90 pesetas.
 2530 Irisarri Miguel (viuda de), paseo Sagasta 10, 57.
- Molino drogas.*
 2531 Aparicio Vallejo Lorenzo, barrio Castillo, 58 pesetas.
- Molino cortezas.*
 2532 Lizabe Arpide Ambrosio, paseo Ebro 3, 232 pesetas.
 2533 Agud Millán Ceferino, Hernán Cortés 7, 58.
 2534 Aragués Campos José, Espoz y Mina 16, 174.
- 2535 Navarro Pérez é hijos, Torrenueva 37, 318.
 2536 Vin Pantaleón, Valimaña 233, 58.
- Molinos harinas.*
 2537 Turó y Compañía María, Montemolín 186, 87'40.
 2538 Vin y Sesé Pantaleón, Valimaña 233, 20'90.
 2539 Canti Martín Mariano, Peñaflor, 46.
- Molinos hidráulicos.*
 2540 Aparicio Vallejo Lorenzo, Castillo 88, 44.
 2541 López Galán Francisco, Movera, 88.
 2542 Navarro Moreno Paulino, paseo María Agustín 25, 88.
 2543 Grasa García Mariano, Peñaflor, 132.
 2544 Gracia Tomasa, idem, 46.
 2545 Lorén Pascual, Miguel Servet, 132.
 2546 Monares y Clemente, camino Ruiseñores, 1.092.
 2547 Figueras José hijos de, Arrabal 74, 338.
 2548 Pueyo Ramón, camino Torres 190, 520.
 2549 Morón Lazaro Antonio, Torrero 113, 1.248.
 2550 Domingo y compañía Benigno, Romareda, 1.040.
 2551 Solans Lerín Miguel, barrio San Juan 33, 260.
 2552 Portolés Pérez Antonio, Torrero 400, 1.248.
 2553 Solsona Hermanos y Martín, paseo Mina 5, 1.144.
 2554 Samper Marcós, idem 9, 1.614.
- Fábricas pan.*
 2555 Bielsa Brunel Raimundo, Pignatelli 81, 131.
 2556 Talamas Moreno Julio, San Pablo 74, 131.
 2557 Lamana Magalejo Casimiro, Boggiero 5, 131.
 2558 Orús Asín Juan, Ramón y Cajal 13, 131.
 2559 Cisterna Gracia Manuel, Coso 101, 131.
 2560 Jimeno Sancho Gregorio, San Miguel 36, 131.
 2561 Mayandia Gómez Vicente, Santa Cruz 11, 131.
 2562 Arqué Crespo Antonio, Mayor 94, 131.
 2563 Cajal Pérez Dionisio, Santiago 22, 131.
 2564 Seral Solanas Francisco, San Pedro Nolasco 34, 131.
 2565 Bazán Vitaller María, Torrero 40, 131.
 2566 Munigoia Antonio, Sobrarbe 15, 131.
 2567 Leones Lizangara Agustín, Mártires 2, 131.
 2568 Cisterna Emilia, Azoque 31, 131.
 2569 Aznar Columbano, San Lorenzo 29, 131.
 2570 García Andrés, Portillo 52, 131.
 2571 Lalmolda Mur Bernabé, San Blas 32, 131.
 2572 Forcada Caya, plaza Santa María 8, 131.
 2573 Mezquita Cameo Félix, plaza Pilar 3, 131.
 2574 Domingo Barba Francisco, Democracia 2, 131.
 2575 Campillo Masina Pedro, Coso 216, 131.
 2576 Palomar Castellón Jesús, Aben-Aire 12, 131.
 2577 Moreno Lázaro Juan, Boggiero 69, 131.
 2578 Aznar Mariano, Casta Alvarez 47, 131.
 2579 Jiménez Montes Mariano, Heroísmo 19, 131.
 2580 Pérez Cortés José, Armas 91, 131.
 2581 Comet López José, Sobrarbe 27, 131.
 2582 Moreno Francisca, viuda de Beltrán, Don Jaime 69, 131.
 2583 Capapé López Antonio, San Pablo 117, 131.
 2584 Escuder Peguero Amado, Democracia 30, 131.
 2585 Mnuésá Fernandez Angel, Luna 5, 131.
 2586 Onde Monzón José, Casta Alvarez 80, 131.
 2587 Monte Antonio del, Azoque 42, 131.
 2588 Gasca Andreu Joaquín, Rincón 2, 131.
 2589 Alquézar Vallés Joaquín, Heroísmo 31, 131.
 2590 Chiribas Ondria Pablo, San Pablo 33, 131.
 2591 Manrique Santuy Mariano, Azoque 32, 131.
 2592 Lacambra Lezcano Joaquina, Alonso V 13, 131.
 2593 Franco Lasdueñas Francisco, Palafox 13, 131.
 2594 Martínez Pérez Juan, Casa Blanca 15, 131.
 2595 Gomez Rivola Idefonso, Miguel Servet 58, 131.
 2596 Aure Casanova Magdalena, Cadena 24, 171.
 2597 Ondés Fatas Francisco, Méndez Núñez 11, 171.
 2598 Sánchez Martínez Francisco, Goicoechea 9, 171.
 2599 Gracia Gracia Julián, Pilar 19, 171.
 2600 Causapé Eugenio, Luna 5, 171.
 2601 Arza Armendariz Mamerto, plaza San Miguel 15, 171.
 2602 Fuertes Simón Antonio, Manifestación 69, 171.
 2603 Ferreres Montegudo José, Refugio 10, 171.
 2604 Vallés Franco Enrique, San Lorenzo 24, 171.
 2605 Cano y Guillén, Ramón y Cajal 75, 303.
 2606 Seral Hilario, Cerdán, 236.
 2607 Jaumandreu Evaristo, Miguel de Ara 13, 131.
 2608 Jordan Casaus Romualdo, Castillo 111, 131.
 2609 Pérez Arnal Mariano, Armas 119, 131.
 2610 Moreno Herrero Manuela, Sepulcro 45, 131.
 2611 Baigorri Ezpeleta Juan, Estación 9, 171.
 2612 Cunchillos Pedro, barrio San Juan, 30.

Fábricas de chocolate.

- 2613 Gavara Illera José, Alfonso 2, 200 pesetas.
- 2614 Zorraquino Moreno Victoriano, Coso 56, 200.
- 2615 Camañes Buj Salvador, Manifestación 12, 200.
- 2616 Abello Sanjuán Gregorio, Torrero 376, 200.
- 2617 Cortés Belled Mariano, Prudencio 15, 200.
- 2618 Ruiz Sanz Pascual, Boggiero 25, 330.
- 2619 Pellicena Minguillón Eugenio, Espoz y Mina 27, 200.
- 2620 Orús Abadía Joaquín, Escuelas Pías, 530.
- 2621 Marco Pablo, Pignatelli 9, 200.
- 2622 Abello Sanjuán Pedro, Palomar 13, 320.
- 2623 Jiménez y Compañía, idem 1, 640.
- 2624 Urieta Val Esteban, Don Jaime 66, 320.
- 2625 Franco Lasdueñas Ildelfonso, Pignatelli 1, 100.
- 2626 Presidente Cooperativa Militar, plaza San Felipe 6, 50.
- 2627 Cortés Palomar Bernardo, Méndez Núñez 33, 50.
- 2628 Benedicto Lacosta Julio, Pignatelli 6, 50.
- 2629 Pardo Ríos Simón, Escuelas Pías 5, 50.
- 2630 Abadía Gargallo Julián, Mercado 10, 50.
- 2631 Mermejo Vallés Gerardo, idem 16, 50.
- 2632 Delgado Pascual Constantino, Azoque 10, 50.
- 2633 Nadorro Serapio, Independencia 22, 50.
- 2634 Padules Oliván Leoncio, Pilar 32, 50.
- 2635 Navalpotro Torrente Benito, Coso 139, 50.
- 2636 Pérez Dionisio, Méndez Núñez 25, 50.
- 2637 Elípe Guevara Bruno, Argensola 5, 50.
- 2638 Gracia Alfranca Manuel, Mártires 7, 50.
- 2639 Montañés Juan Francisco, plaza del Pueblo 1, 50.
- 2640 Villuendas Tarder Manuel, Torrenueva 5, 50.
- 2641 Navarro Pérez é hijo, idem 37, 50.
- 2642 Andía Martínez Antonio, Don Jaime 28, 50.
- 2643 Jiménez Mariano, Coso 174, 50.
- 2644 Burillo Pradas Antonio, idem 178, 50.
- 2645 Aznárez García Francisco Javier, Manifestación 25, 50.
- 2646 Fernández Regina Mariano, Coso 178, 50.
- 2647 Curde Casanova Joaquín, Don Jaime 70, 50.
- 2648 Sáenz de Tejada Braulio, Coso 92, 50.
- 2649 Maestro Arnal Emiliano, Alfonso 31, 50.
- 2650 Sánchez Portera Juan, Contamina 6, 50.
- 2651 Presidente Cooperativa Militar, plaza San Felipe 6, 50.
- 2652 Vilellas Lamana Emilio, Estébanes 21, 50.
- 2653 Borau Prats Manuel, Armas 6, 200.
- 2654 Abadía Joaquín, Forment 4, 100.
- 2655 Fosa Rostes Jaime, Azoque 94, 100.
- 2656 Sala Asensio Luis, Cadena 21, 50.
- 2657 Ginés Casabona Vicente, Don Jaime 6, 50.
- 2658 Figueras Guillén Federico, Azoque 110, 50.

Molinos de aceite.

- 2659 Baqué José, Trabuco, 128 pesetas.
- 2660 Baqué y María José, idem, 128.
- 2661 Pérez y Mañeru, Torrero 271, 256.
- 2662 Jordán Jordán Pedro, carretera Valencia 85, 52.
- 2663 Fortis Gaudencio, Castillo 281, 52.
- 2664 Elías Manuel José, Monzalbarba, 104.

Caldrería gruesa.

- 2665 Adiego García Mariano, Roda 10, 108 pesetas.
- 2666 Sancerni Rodrigo Mateo, Mayor 21, 108.

(Se continuará).

SECCION QUINTA

MINISTERIO DE FOMENTO

Delegación Regia de Pósitos.

CIRCULAR

A fin de que esta Delegación Regia pueda realizar los trabajos que se le encomiendan en la ley vigente de 23 de Enero de 1906, sobre investigación y liquidación de los capitales con que cuentan los Pósitos, tanto en fincas y censos como en créditos contra el Estado, Diputaciones provinciales y otras Corporaciones, es necesario que las Comisiones permanentes faciliten a este Centro, dentro del plazo de treinta días, á contar desde la fecha de la presente circular, los datos indispensables para justificar y probar con certificación bastante,

expedida por los Alcaldes y Secretarios interventores, las cantidades que fueron anticipadas por los Pósitos al Estado, á la provincia y al municipio; fecha en que se verificó el anticipo, y gestiones que se hubieran llevado á cabo para hacer efectivo el reintegro.

Las Comisiones permanentes procurarán que los Ayuntamientos precisen con toda claridad en las certificaciones que han de expedir el documento ó documentos que, referentes al indicado objeto, obren en su poder, porque no es bastante para una gestión eficaz y decisiva de esta Delegación Regia el que de esos créditos no exista otro fundamento que la referencia que de ellos se hace en el inventario del patrimonio del Pósito y como capital pasivo; es preciso la prueba, el resguardo, el documento, en fin, que demuestre la obligación del deudor. Y esta no puede faltar, porque es elemental que el establecimiento, al hacer la entrega de la cantidad que se le ordenó, obtendría siempre el documento que justificara la referida operación.

Excuso encarecer á V. S. la importancia de este servicio, que ha de servir de base para liquidar los créditos que tienen los Pósitos contra el Estado, las Diputaciones y los Ayuntamientos. De la exactitud y claridad de los datos que se aporten, de la rapidez con que se obtengan y del cuidadoso esmero con que los estudie y rectifique, en caso necesario, esa Comisión permanente, depende no tan sólo un beneficio positivo para la mejor marcha administrativa de esos establecimientos, sino un aumento de consideración en sus caudales.

Sírvase V. S. insertar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia esta circular; dé al Ingeniero Secretario las órdenes oportunas para que con toda urgencia ordene y estudie los antecedentes que vayan enviando los pueblos; y tan pronto como éstos se hubiesen recibido, la Comisión permanente deberá reunirse para emitir en el asunto su autorizada opinión.

Esta Delegación Regia espera de su reconocido celo consagre una preferente atención á este servicio, y le ruega que apele á todos los medios de acción que juzgue convenientes para que no sufra la menor demora.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Mayo de 1907.—El Delegado Regio de Pósitos, el Conde del Retamozo.—A los Gobernadores civiles de las provincias.

SECCION SEXTA

Por tiempo de diez días, á contar desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y á los efectos prevenidos en la base 10.ª del art. 2.º de la ley de 19 de Octubre de 1889 y art. 25 del Reglamento para la ejecución de dicha ley de 22 de Abril de 1890, se halla de manifiesto el expediente instruido contra los individuos que expresa la relación adjunta, en virtud de denuncia interpuesta contra ellos por el peón caminero Joaquín Estela por infracción á las disposiciones superiores, causando daños en la carretera de Gallur á Sangüesa, kilómetros 9 al 11, con objeto de que las partes expongan cuanto estimen pertinente y á su derecho. Tauste 6 de Mayo de 1907.—El Alcalde acci-

dental, Francisco Sabater.—El Secretario, Basilio Ruiz.

Relación que se cita.

Julián Borau Labrado.—Vecino de Las Pedrosas.
Alejandro Casamar Colomo.—Gallur.
Manuel Aznar.—Idem.
Florencio Pérez Sanz.—Uncastillo.
Valero Delanda Navarro.—Castiliscar.
Juan Martínez Ancis.—Idem.
Manuel Relancio.—Mallén.
Sabals Eustaquio.—Sádaba.
Longinos Pérez Sanz.—Sos.
Bartolomé Remón Sena.—Idem.
José Resanos.—Idem.
Inocencio Marriagar.—Idem.
Ambrosio Morales Villagrasa.—Idem.
Ciriaco Sánchez Jordán.—Idem.
Sixto Vicente.—Idem.

A los Sres. Alcaldes de los citados pueblos de Las Pedrosas, Gallur, Uncastillo, Castiliscar, Mallén, Sádaba y Sos, les ruego hagan las citaciones competentes, pues transcurrido el plazo se dictará providencia parándoles el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Tauste 6 de Mayo de 1907.—El Alcalde accidental, Francisco Sabater.

A los mismos efectos se expone por otros 10 días el expediente que se instruye por denuncia del caminero Benito Beltrán, por daños en la carretera dicha y kilómetros 6 al 8 á los individuos siguientes:

Pedro Capdevila.—Vecino de Uncastillo.
Juan Martínez.—Sádaba.
Guillermo Sasón.—Idem.
Tomás Olori.—Idem.
Aniceto Vilar Mendi.—Idem.
Pablo Jesús.—Pertusa.
Manuel San Vicente.—Idem.
Ciriaco Sánchez Jordán.—Castiliscar.
Valero Laboida Navarro.—Idem.

Tauste 6 de Mayo de 1907.—El Alcalde accidental, Francisco Sabater.

El apéndice, al amillaramiento de la riqueza rústica de este término municipal se hallará de manifiesto en esta secretaría municipal, por término de ocho días hábiles y durante las horas de oficina, para que los comprendidos en el mismo puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Bulbunte 8 de Mayo de 1907.—El Alcalde, Manuel Pérez.—El Secretario, León Carnicer.

Por espacio de ocho días se hallarán de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, á los efectos reglamentarios, los documentos siguientes:

El reparto de consumos del año actual.
El ídem de arbitrios extraordinarios del ídem ídem.

El ídem para cubrir los gastos de instalación y alumbrado público en el año corriente.

Letux 6 de Mayo de 1907.—El Alcalde, Rafael Mínguez.

Hasta el 22 del actual serán admitidas en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes, así vecinos como forasteros, ha-

yan tenido en sus riquezas de rústica y urbana mediante la presentación de documentos que lo acrediten.

Barrueco 7 de Mayo de 1907.—El Alcalde, Gregorio Gracia.

El reparto de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año estará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, á fin de que puedan examinarlo los contribuyentes y producir las reclamaciones que crean procedentes.

Aguilón 7 de Mayo de 1907.—El Alcalde, Pedro José Oliván.

Hasta el día 31 del actual, se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones que los contribuyentes hayan experimentado en su riqueza rústica y urbana, previa la presentación de documentos legales que lo acrediten y hayan hecho efectivo el pago del impuesto de derechos reales.

Pintano 8 de Mayo de 1907.—El Alcalde, Federico López.

Hasta el día 28 del mes corriente se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las solicitudes de altas y bajas que los contribuyentes de esta localidad hayan sufrido en su riqueza amillarada, previa la presentación de los documentos legales que lo acrediten.

Jaraba 7 de Mayo de 1907.—El Alcalde ejecutivo, Juan José Benedí.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Belchite.

D. Antonio Bergalí y Maig, Juez de primera instancia é instrucción de Belchite y su partido;

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley del Jurado, en su artículo treinta y uno, he acordado se proceda en el local de este Juzgado de instrucción, el día dieciocho de los corrientes, á las once, al sorteo de los seis vocales que, bajo la presidencia del Sr. Juez que suscribe y en concepto de mayores contribuyentes por territorial é industrial, han de constituir la Junta de partido para la formación de las segundas listas de Jurados.

Dado en Belchite á siete de Mayo de mil novecientos siete.—Antonio Bergalí y Maig.—Por mandado de S. S.ª, Licenciado Jorge García Alarcón.

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de Regantes de Candevania.

Por acuerdo de la Junta directiva, se hace saber á todos los Regantes de este término que el día 30 del actual, á las diez de la mañana y en la Casa consistorial, se celebrará capítulo general extraordinario.

Villanueva de Gállego 8 de Mayo de 1907.—El Presidente, Mariano Lairla.